



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 4 MAY 2020 | |
| Recibido..... | M. 46.....Me. |
| Exp. N°..... | 28.375.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

DECLARA

Su más enérgico repudio y descontento con la decisión del Congreso de la Nación, de fecha 30 de abril, de otorgar al personal legislativo que trabaja durante el aislamiento, una suma adicional especial por la emergencia sanitaria, y que les será otorgado a los empleados que hayan concurrido al Palacio Legislativo desde que se declaró la cuarentena, incluyendo el lapso transcurrido entre el 20 de marzo y el próximo 10 de mayo, pudiendo ser prorrogado.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS:

SR PRESIDENTE:

En medio de la pandemia del nuevo coronavirus, que tiene a la Argentina en aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo, el Congreso de la Nación resolvió el día 30 de abril, que el



personal que trabaja durante la cuarentena recibirá una suma salarial adicional especial por "Emergencia Sanitaria.

Sin dudas esta noticia nos genera mucha preocupación y rechazo porque estamos convencidos que el otorgamiento de un adicional de excepción, teniendo en cuenta la particular situación coyuntural, debe ser abonado a aquellos trabajadores que están en la primera línea de combate frente al coronavirus, arriesgando sus vidas, como los profesionales de la salud.

El plus al que hacen mención equivale a 13,56 módulos por día de efectivo cumplimiento de tareas y les será otorgado a los empleados que hayan concurrido al Palacio Legislativo desde que se declaró la cuarentena. Incluirá el lapso transcurrido entre el 20 de marzo y el próximo 10 de mayo -cuando vence esta nueva etapa de la cuarentena, "pudiendo ser prorrogado".

Que, si bien seguramente el trabajo de muchos de los trabajadores del Congreso de la Nación sea para destacar y merecen un reconocimiento, entendemos que este momento de inmensa crisis social, económica, y sanitaria no es oportunidad adecuada para otorgarles un plus. No hay motivo ni argumento válido para ello. Con los escasos recursos que cuenta el estado las autoridades deben priorizar el refuerzo salarial de aquellos trabajadores que, a pesar de las muchísimas dificultades y riesgos, han brindado su servicio a toda la comunidad, sin descanso, y muchas veces en condiciones laborales poco favorables.

Pensamos que desde la clase política se debe dar el ejemplo en la toma de decisiones que sean oportunas, empáticas, y acordes al contexto de la pandemia, enfocando sus miradas en las prioridades. Millones de familias están pasando días de inmensa angustia y desesperación por la situación económica que atraviesan, y estamos convencidos que el sector legislativo no es precisamente el que más



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

urgencia tiene para el cobro de un plus. La mayoría de los trabajadores del Poder Legislativo de la Nación gozan de muy buenas condiciones de trabajo y contratación y es por ello que consideramos totalmente equivocada esta decisión, inapropiada a la coyuntura actual por el coronavirus y queremos expresar nuestro descontento públicamente.

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente declaración.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial